



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN URDANETA**

*Fundado el 4 de Julio de 1906  
Acuerdo Ministerial N° 02223  
RUC: 1260031290001*

**SECRETARIA**

# **CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA**



## **RENDICION DE CUENTAS AÑO 2024**

**Cumplimiento del Plan de Trabajo de la  
Rendición de Cuentas del año anterior**



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA

Fundado el 4 de Julio de 1906  
Acuerdo Ministerial N° 02223  
RUC: 1260031290001

**SECRETARIA**

### Contenido

PLAN DE TRABAJO .....	3
I. Marco Normativo de Rendición de Cuentas .....	3
II. Desarrollo .....	3
III. Acciones Propuestas / Compromisos .....	4
IV. Conclusiones .....	4





## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA

Fundado el 4 de Julio de 1906  
Acuerdo Ministerial N° 02223  
RUC: 1260031290061

SECRETARIA

### PLAN DE TRABAJO

#### I. Marco Normativo de Rendición de Cuentas

El Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024 del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta, se presenta en cumplimiento de:

- Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que es concordante con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que determinan quiénes son sujetos obligados a rendir cuentas.
- Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como de los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establecen los contenidos de la Rendición de Cuentas.
- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, mediante la cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que se establecen los mecanismos y plazos para el efecto.
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, mediante la cual se reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas, sobre el cumplimiento del Informe de Rendición de Cuentas.
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, mediante la cual se prueba la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas.

#### II. Desarrollo

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta a través del Jefe del Cuerpo de Bomberos, como máxima autoridad, expuso a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta por el ejercicio fiscal 2023 del periodo comprendido desde Enero a Diciembre en un evento de deliberación pública, que se realizó el lunes 27 de mayo de 2024 a las 11h00, en el Auditorio de la Compañía N° 2 Ricaurte.

Una vez terminada la exposición de la máxima autoridad, se abrió un espacio para responder preguntas, sugerencias y requerimientos de la ciudadanía, las mismas que fueron solventadas, con base en las preguntas, sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía se elaboró el Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas 2023 que contiene los acuerdos y compromisos a ser cumplidos durante el siguiente periodo, que se detallan a continuación:



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA

Fundado el 4 de Julio de 1906  
Acuerdo Ministerial N° 02223  
RUC: 1260031290001

SECRETARIA

Nro.	Preguntas, sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía
1.	Tener el personal capacitado para la ambulancia, para el traslado de pacientes
2.	¿Asisten con el equipo completo?

### III. Acciones Propuestas / Compromisos

1. Tener el personal capacitado para la ambulancia, para el traslado de pacientes.

En la actualidad el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta cuenta con 5 bomberos capacitados: de los cuales 3 son certificados en Atención Pre Hospitalaria APH y 2 certificados en Introducción a la Atención Pre Hospitalaria.

2. ¿Asisten con el equipo completo?

Los bomberos cuentan con los equipos y herramientas cuando asisten a las emergencias de diferentes tipos, durante el año 2024 se realizó la adquisición de equipos de radiocomunicación y la adquisición de trajes para incendios forestales con los accesorios necesarios cascos, botas, guantes, mascarilla con filtros, además se adquirió un motor fuera borda de 13 hp para mejorar el desempeño de los efectivos durante la etapa invernal en el cantón.

### IV. Conclusiones

- El presente Plan de Trabajo establece el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, recibidas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2023 del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta.
- Las acciones están orientadas a la atención de las demandas ciudadanas y a la provisión eficiente de los servicios respuesta inmediata que brinda la institución, que contribuyan a salvaguardar la vida y los bienes de los habitantes del Cantón Urdaneta.
- El presente Plan de Trabajo, contribuye al cumplimiento de lo establecido en la normativa legal y en las resoluciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, acerca de los mecanismos y plazos para la Rendición de Cuentas.

Elaborado por:

  
Econ. Mariel Martínez  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
RENDICION DE CUENTAS 2024

Aprobado por:

  
Subofic. Janeth Caballero  
PRIMER JEFE (E) DEL OSICU